



plataforma
de infancia
españa

Plan Estratégico

2021-2025



plataforma
de infancia
españa

Plan Estratégico

2021-2025

→ ÍNDICE

01

Misión, Visión y Valores 6

02

Objetivos y Líneas estratégicas 10

03

Seguimiento del Plan estratégico 24



plataforma
de infancia
españa



01

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

01 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

→ MISIÓN

“Desde el trabajo conjunto de entidades sociales protegemos, promovemos y defendemos los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas”.

→ VISIÓN

“Alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, integrando el esfuerzo de las organizaciones de infancia y de todos los agentes sociales”.

Los valores de la Plataforma de Infancia son:

- Igualdad para todos y todas.
- Promoción de la Participación de la infancia en las diferentes etapas de su desarrollo.
- Cooperación entre entidades sociales para aunar esfuerzos en el logro de los objetivos.
- Compromiso profesional y ético para el adecuado desempeño de la labor de la Plataforma de Infancia.
- Transparencia y responsabilidad en el control financiero y la administración de los recursos.
- Calidad en la implementación de programas y servicios.
- Sensibilidad ante los acontecimientos que vulneren los derechos de los niños y de las niñas.

La acción de la Plataforma de Infancia se dirige a la consecución de los siguientes objetivos:

- Sensibilizar a la sociedad en el conocimiento y respeto de los derechos de la infancia.
- Desarrollar el diálogo, la colaboración y la participación en todos los organismos públicos y privados relacionados con el bienestar de la infancia y en la aplicación de sus derechos.
- Impulsar las políticas generales y sectoriales que promuevan el bienestar de la infancia, en especial aquellas relacionadas con colectivos vulnerables.
- Promocionar la participación y el asociacionismo de la infancia.
- Denunciar las situaciones de vulneración de los derechos de la infancia
- Fortalecer las estructuras democráticas y de la sociedad civil mediante el apoyo, la creación y consolidación de plataformas, coordinadoras o redes de infancia nacionales e internacionales.
- Defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana, en especial de las niñas y los niños, en condiciones de igualdad y no discriminación, a través de programas, proyectos y acciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La misión, visión y valores de la Plataforma de Infancia son la principal guía para la ejecución y evaluación del Plan Estratégico 2021-2025.



plataforma
de infancia
españa



02

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS



02 OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

→ O.E.1. HACER INCIDENCIA POLÍTICA Y SOCIAL POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

L.E. 1.A Seguimiento y promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales

Se incorpora esta línea de continuidad porque se considera que sigue vigente en tanto que el reconocimiento de los derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño y su defensa es una de las finalidades propias de la Plataforma de Infancia y de las organizaciones que forman parte de la misma. Por este motivo se le da un valor misional.

Se considera especialmente relevante la participación de la Plataforma de Infancia a lo largo de todo el procedimiento cíclico de informes periódicos de seguimiento al Comité de Derechos del Niño. La participación en este proceso se concreta a través de la elaboración de informes (aportaciones a la Lista de Cuestiones Previa LOIPR e informe alternativo o complementario), de realizar incidencia y mantener contacto con el MAEC para participar en la elaboración del informe del Estado, de la participación en la sesión previa y del envío de comentarios sobre las Observaciones Finales. Se continuará informando a las entidades de todo el proceso, destacando la difusión de las Observaciones Finales que ponen fin a cada uno de los ciclos de revisión y que marcan el trabajo de incidencia a desarrollar por la Plataforma de Infancia.

En segundo lugar, es importante que la Plataforma de Infancia realice un seguimiento de la implementación de los Dictámenes del Comité de Derechos del Niño contra España. Actualmente hay 15 dictámenes condenatorios a nuestro país, de los cuales 14 han declarado la

incompatibilidad del actual procedimiento de determinación de la edad de menores migrantes no acompañados con la Convención sobre los Derechos del Niño. En este sentido, la agenda de incidencia de la Plataforma de Infancia deberá tener en cuenta las recomendaciones del Comité previstas en estos dictámenes.

En tercer lugar, la Plataforma de Infancia debe difundir y analizar las Observaciones Generales del Comité de Derechos del Niño. Estas Observaciones Generales contienen directrices interpretativas sobre el contenido y el alcance de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño e integran el acervo jurisprudencial del Comité. En ocasiones, el Comité permite a las organizaciones de la sociedad civil participar en su proceso de elaboración, por lo que la Plataforma de Infancia tratará de difundir estos procesos participativos, además de su resultado, entre las entidades miembros.

Por otro lado, es necesario mantener la difusión pública de la Convención y del trabajo del Comité, que enlaza con la línea estratégica de reforzar la sensibilización ciudadana respecto a los derechos de la infancia.

Esta difusión se concibe tanto desde el punto de vista de diseño de acciones a lo largo del año para dar a conocer la Convención y su contenido, como la elaboración, edición o adaptación de materiales para lograr un mayor conocimiento y sensibilización al respecto.

En relación con esta difusión, en coherencia con el resto del PE, se propone que sea inclusiva y, concretamente, en aras a la pretensión de llegar a todos los colectivos y teniendo en cuenta que la Plataforma ya inició un trabajo para adaptar el texto de la Convención a las distintas franjas de edad, se propone dar continuidad a esta línea de trabajo, adaptando el texto a los distintos colectivos, con la finalidad de favorecer su conocimiento y posterior trabajo, sobre todo, en el área de participación infantil.

En este sentido, se propone analizar las posibilidades y recursos disponibles para realizar dicha adaptación a través de diversos métodos como pueden ser la lectura fácil, braille etc.



Por último, se propone participar en el seguimiento de otros instrumentos internacionales de derechos humanos. Se valorará la participación de la Plataforma de Infancia en los procedimientos de informes periódicos ante otros órganos de los tratados (CEDAW, CDPD, CAT, CDH, CDESC, etc.) y la elaboración de informes de seguimiento para presentar en el marco del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Asimismo, la Plataforma de Infancia podrá valorar reunirse con los expertos independientes o grupos de trabajo que puedan realizar visitas a España en el marco de sus mandatos temáticos.

Por todo lo expuesto anteriormente, las líneas de acción que se prevén son las que siguen:

- ➔ **Hacer un seguimiento continuo de las Observaciones Finales del Comité de Derechos del Niño y hacer incidencia sobre las mismas.**
- ➔ **Continuar participando activamente en los procesos cíclicos de informes periódicos de seguimiento al Comité de Derechos del Niño.**
- ➔ **Difundir y hacer seguimiento de la implementación del trabajo del Comité de los Derechos del Niño, especialmente de los Dictámenes contra España y de las Observaciones Generales.**
- ➔ **Participar en los procesos de seguimiento de otros instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.**

L.E. 1.B Mantener y reforzar la interlocución de la Plataforma de Infancia como agente de incidencia política en el ejecutivo y legislativo, y reforzar la participación en el ámbito regional europeo

Esta línea surge de la necesidad de seguir siendo referentes en materia de los derechos de la infancia.

Es necesario seguir realizando la labor de incidencia a todos los niveles, se valora muy positivamente la posición de la Plataforma como interlocutor a nivel político y se apuesta por consolidar los espacios donde la organización está representada, pero se considera conveniente seguir avanzando en esta línea, fundamentalmente haciendo un esfuerzo para estar presente y participar en aquellos espacios en los cuales la Plataforma todavía no está representada.

Se apuesta por incluir una mayor perspectiva territorial en la acción global de incidencia, incorporando claves de acción territorial en las temáticas abordadas, así como reforzar los mecanismos de coordinación territorial para las líneas de incidencia prioritarias de la Plataforma.

Respecto a la incidencia a nivel regional europeo y en relación con la Unión Europea se propone consolidar el trabajo que se está llevando a cabo en las redes donde se está participando actualmente (Eurochild), intensificándolo en la medida de lo posible en las cuestiones que generen un gran consenso y posicionamiento común entre las entidades miembro de la Plataforma de Infancia.

Para lograr esa mayor incidencia a nivel europeo, es necesario que la Plataforma de Infancia lidere un papel de facilitadora de información y recursos a las entidades miembro con el objetivo de promocionar el trabajo conjunto en relación a la incidencia que hay que ejercer en el ámbito europeo.

También se refuerza la idea de seguir avanzando en las alianzas estratégicas, especialmente con instituciones y con la Universidad, sin dejar de lado otras posibilidades que por su especial interés o coyuntura del momento puedan ser beneficiosas para la Plataforma.



Por todo lo expuesto anteriormente, las líneas de acción que se prevén son las que siguen:

- ➔ **Mantener y generar nuevos espacios de participación interna para la identificación y análisis de políticas públicas que den lugar a posicionamientos conjuntos de la Plataforma de Infancia, así como para generar estrategias de incidencia política.**
- ➔ **Dar seguimiento e incidir en la acción de gobierno, formaciones políticas y de las Cortes Generales en relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes con las propuestas de la Plataforma de Infancia.**
- ➔ **Adoptar una perspectiva territorial en la acción de incidencia global de la Plataforma, reforzar los mecanismos de coordinación territorial en materia de incidencia y apoyar territorialmente las temáticas prioritarias establecidas.**
- ➔ **Consolidar la participación en los procesos de incidencia establecidos por Eurochild, así como de otros procesos en el ámbito regional europeo, en las temáticas prioritarias establecidas y apoyar en la interlocución con los actores claves nacionales.**
- ➔ **Consolidar y generar nuevas alianzas con otras entidades e instituciones para promover un mayor impacto en la incidencia de la Plataforma de Infancia.**
- ➔ **Incorporar los procesos de participación con niños, niñas y adolescentes a la acción de incidencia de la Plataforma**

L.E.1.C Reforzar la sensibilización ciudadana respecto a los derechos de los NNA

Esta línea surge con el objetivo de continuar trabajando en aras a la sensibilización de la población civil respecto a los derechos de la infancia.

Un cometido principal en relación con esta línea es la identificación de las temáticas que generan grandes consensos entre las entidades de la Plataforma de Infancia y que pueden generar un mensaje común para poder trabajar en ellos de manera conjunta y de esta manera reforzarlo y favorecer que cale en la ciudadanía y así multiplicar la labor de sensibilización al respecto.

Adquiere especial relevancia la necesidad de revisar los ámbitos de actuación que lidera la Plataforma y aquellos en los que se proporciona apoyo a las entidades, con la finalidad de buscar un encaje y evitar que los esfuerzos se solapen.

Relacionado con el punto anterior, se promueve la búsqueda de un equilibrio en cuanto a la visibilidad de las acciones llevadas a cabo por la Plataforma y aquellas que realizan directamente las entidades miembros y son reforzadas por la Plataforma, dando una relevancia especial al apoyo en la difusión de las mismas.

Por todo lo expuesto anteriormente, las líneas de acción que se prevén son las que siguen:

- ➔ **Visibilizar y difundir públicamente los posicionamientos y el trabajo de la Plataforma de Infancia**
- ➔ **Fomentar la sensibilización de la sociedad española sobre los derechos de los niños y niñas**
- ➔ **Apoyar a las entidades en la difusión de sus posicionamientos, trabajo y campañas**



➔ O.E.2.- VERTEBRACIÓN TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA Y SUS ENTIDADES MIEMBRO

L.E.2.A Revisar y potenciar el modelo de comunicación interna

Esta línea pretende mejorar los mecanismos existentes de comunicación interna, tratando de garantizar que la información llegue a todas las entidades miembro pero también garantizar que el volumen de la misma es adecuado para la capacidad y necesidades de las diversas entidades miembro. Igualmente se considera necesario mejorar e innovar en los diversos canales de comunicación a utilizar y favorecer la bidireccionalidad y multidireccionalidad de la misma.

Se considera que la acción de comunicación interna es determinante en relación a la implicación y sentimiento de pertenencia de las entidades miembro hacia la Plataforma, por este motivo se incorpora como posible acción la revisión y desarrollo del Plan de comunicación interna de la Plataforma.

Por todo lo expuesto anteriormente, las líneas de acción que se prevén son las que siguen:

- ➔ **Revisar los canales y valorar nuevas fórmulas de comunicación interna con las entidades miembro con el fin de facilitar que faciliten un mayor conocimiento y seguimiento del trabajo realizado por la Plataforma. Mantener un seguimiento y contacto permanente con las entidades miembro para garantizar una adecuada comunicación interna.**
- ➔ **Desarrollar y desplegar un Plan de acompañamiento para las organizaciones y/o delegadas/os nuevos**
- ➔ **Mejorar el sentimiento de pertenencia de las entidades miembro con la Plataforma de Infancia**

- ➔ **Valorar y establecer canales y espacios para la comunicación horizontal entre las entidades miembro con intereses comunes.**
- ➔ **Contribuir a socializar las diversas decisiones asumidas en los órganos de gobierno, especialmente las referidas a los cambios estatutarios.**

L.E.2.B Reforzar el papel de la Plataforma por lo que respecta al apoyo a las plataformas territoriales y al resto de entidades miembro

Esta línea se centra en la relevancia de establecer mecanismos de coordinación y articulación del trabajo conjunto con las Plataformas Territoriales y entidades miembro y, en consecuencia, influye directamente en el modelo de relación entre la Plataforma y las entidades miembro así como la implicación en el proyecto común.

Esta línea es de hondo calado e incide en varias cuestiones fundamentales:

Establecer mecanismos de coordinación y trabajo conjunto con las Plataformas Territoriales, por tanto, supone avanzar y fortalecer la relación a las dinámicas de trabajo que se venían desarrollando.

Definir las medidas de apoyo y fortalecimiento que la Plataforma puede ofrecer a las entidades, cuestión que necesita de un trabajo previo basado en una detección de necesidades, escucha activa, reflexión y puesta en común.

Favorecer la implicación de las entidades en el proyecto común a través de los mecanismos de coordinación y del fortalecimiento de las entidades para que su contribución pueda ser mayor.

Se incluye en esta línea el seguir apostando por mejores modelos de trabajo y gestión interna, que sean referentes para las entidades miembros en cuestiones como la transparencia, la protección, los derechos laborales, etc así como ejercer el rol de defensa y apoyo a las entidades miembro en lo relativo a sus intereses de financiación pública y privada.



Las cuestiones referenciadas anteriormente tienen una implicación directa en otras cuestiones importantes en relación al modelo a seguir y son las siguientes:

- ➔ Continuar con el impulso a la creación de nuevas Plataformas Territoriales.
- ➔ Incorporar la perspectiva territorial en la labor de incidencia.
- ➔ Establecer mecanismos para definir en qué espacios y temáticas actúa la Plataforma y en cuáles las Plataformas Territoriales.
- ➔ Revisar los canales, sistemas de comunicación y coordinación con las Plataformas Territoriales existentes.
- ➔ Fortalecer el rol de la Mesa Territorial.
- ➔ Acompañar a las entidades a través de las medidas de apoyo y fortalecimiento que se establezcan fruto del consenso previo.
- ➔ Promover la participación e implicación de las entidades miembro con la consolidación y mejora de los espacios ya existentes o bien en la generación generando nuevos espacios.

Por todo lo expuesto anteriormente, las líneas de acción que se prevén son la que siguen:

- ➔ **Analizar y definir las formas de apoyo y fortalecimiento que la Plataforma puede ofrecer a las entidades, ajustando las expectativas de las entidades de acuerdo a las posibilidades reales y recursos disponibles.**
- ➔ **Identificar, apoyar e informar a las organizaciones de infancia y redes existentes en Comunidades Autónomas donde no existan Plataformas Territoriales.**
- ➔ **Socializar el papel de la Plataforma en cuanto a las medidas de apoyo y fortalecimiento.**

- ➔ **Coordinar y apoyar a las Plataformas Territoriales a través de la Mesa Territorial, como espacio de trabajo de las mismas en el seno de la Plataforma de Infancia.**
- ➔ **Defender los intereses del sector en materia de financiación y sostenibilidad, así como otras cuestiones relevantes.**
- ➔ **Mantener el apoyo a las entidades miembro en la gestión de las fuentes de financiación que se establezcan.**
- ➔ **Garantizar un modelo de gestión y trabajo de calidad de la Plataforma de Infancia y sus entidades miembro.**



➔ O.E.3.- PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

L.E.3.A Fomentar espacios para el ejercicio y el cumplimiento de la participación infantil, desde una perspectiva de mejora continua, inclusión e innovación

Esta línea estratégica se fundamenta en la necesidad del refuerzo, visibilidad e incidencia de la acción de los niños, niñas y adolescentes como sujetos defensores de los derechos de la infancia.

Se valora que los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, deben formar parte de aquellos espacios en los que se traten aquellas cuestiones que les afectan, tanto dentro como fuera de la organización.

Además, se valora que estos procesos pueden enriquecerse y mejorarse de manera continua, incorporando tal y como se viene haciendo, enfoques aportados por las entidades y buenas prácticas compartidas por estas. Para ello, el grupo de trabajo de participación infantil viene desarrollando un trabajo en torno a la puesta en común de lo que es participación infantil, distintos espacios en los que puede desarrollarse, y socializándolo a través de actividades abiertas al resto de entidades de la organización y público general.

En coherencia con el trabajo que se viene desarrollando en la entidad y en concreto en las acciones de participación infantil, favorecer la inclusión de todos los colectivos con la finalidad de que toda la infancia se sienta representada y que los NNA sean los protagonistas.

El objetivo de esta línea es generar espacios donde los niños, niñas y adolescentes puedan reflexionar sobre aquellos temas que les afectan, acorde a aquellos objetivos y líneas estratégicas que se ha marcado la Plataforma de Infancia.

Se pretende que estos espacios puedan generar y apoyarse en buenas prácticas que generen recursos y socializar estas prácticas que puedan

ayudar a identificar un método propio de trabajo en relación a la promoción de la participación infantil como un derecho de toda la infancia sin distinciones, y en los que incorporar la promoción de la participación infantil por parte de todas las entidades miembro.

Por todo lo expuesto anteriormente, las líneas de acción que se prevén son la que siguen:

- ➔ **Dinamización de procesos participativos propios para la recogida y sistematización de propuestas y opiniones de NNA**
- ➔ **Establecer un nuevo grupo de trabajo para el diseño, seguimiento y evaluación de los procesos de participación, que trabaje en coordinación con los grupos de trabajo de participación infantil de NNA y adultos.**
- ➔ **Diseñar un plan formativo en materia de participación infantil, articulado a través del grupo de trabajo de participación infantil de entidades miembro.**
- ➔ **Establecer estrategias de incidencia para las propuestas de participación infantil y apoyar a los NNA en la ejecución de la incidencia, así como rendir cuenta a los NNA sobre los avances.**

L.E.3.B Promocionar la implicación de los NNA en órganos de gobernanza y consultivos de la Plataforma de Infancia

Esta línea surge como continuación al trabajo desarrollado en el anterior plan estratégico de establecer espacios de trabajo con niños, niñas y adolescentes. En 2019 se constituyó el grupo EPIC (Equipo de participación infantil por el cambio) compuesto por chicos y chicas de entidades miembro de la Plataforma de Infancia que, de manera voluntaria, se candidataron a trabajar durante dos años.

Compuesto por colectivos de niños y niñas de diversas procedencias y situaciones vitales, incluyendo colectivos vulnerables y del sistema de protección, se comenzó un trabajo centrado en la valoración y el seguimiento de propuestas de participación infantil y adolescente.



Se valora la importancia de contar con la voz de los niños, niñas y adolescentes tanto a nivel social como en la estructura interna de la Plataforma de Infancia. Contando con un grupo que lo hace, se plantea ampliar la implicación de estos representantes en la estructura de gobierno de la Plataforma de Infancia a través de sus entidades miembro.

Este proceso es abierto a todas las entidades y voluntario para participar por parte de los niños, niñas y adolescentes, no viéndose en ningún caso obligada ni forzada dicha participación. Todos aquellos niños, niñas y adolescentes que quieran, pueden participar de dicho grupo.

Se continúa teniendo en cuenta la diversidad, tanto de edad como de procedencia y colectivo de participación y adaptación a todas las necesidades requeridas por los participantes, contando para ello con el apoyo de las entidades miembro expertas en el trabajo con dichos grupos.

Esta línea necesitará de un proceso de diseño, seguimiento y evaluación, en lo referente tanto a la estructura como al proceso de constitución. En dicho proceso se tendrá en cuenta tanto a entidades miembro como a niños, niñas y adolescentes.

Por todo lo expuesto anteriormente, las líneas de acción que se prevén son la que siguen:

- ➔ **Diseñar el proceso completo de constitución, seguimiento y evaluación de un grupo de participación infantil que forme parte de los órganos de gobernanza.**
- ➔ **Dar continuidad al trabajo del Equipo de Participación Infantil por el Cambio (EPIC) como núcleo de este órgano de gobernanza.**

L.E.3.C Promocionar la participación infantil y adolescente entre las entidades miembro de la Plataforma de Infancia

Esta línea responde a facilitar el acompañamiento a un cambio en el acompañamiento respecto a la incorporación del enfoque de participación infantil a aquellas entidades miembro que se lo estén planteando. Además, también responde al papel de la Plataforma de Infancia en relación al apoyo y fortalecimiento de sus entidades miembro, como generadora de contenidos y conocimiento a través de la acción de los grupos de trabajo y acciones de participación infantil.

En relación con la línea estratégica anterior, la Plataforma de Infancia, cuenta con espacios de participación infantil y adolescentes, donde los niños y niñas son quienes diseñan sus propias actividades y aportan su punto de vista sobre aquello que les interesa o que se les consulta. Se propone que las entidades miembro puedan replicar estas propuestas (ya comenzadas en el anterior plan estratégico) a través de la participación en las acciones propuestas desde la organización, de manera que puedan comenzar a poner en práctica la participación en su propia organización.

Fruto de esta reflexión, surge la necesidad de establecer mecanismos de formación y asesoramiento dirigidos a las entidades miembro que quieran incorporar este cambio en sus respectivas entidades.

Por todo lo expuesto anteriormente, las líneas de acción que se prevén son la que siguen:

- ➔ **Generar espacios de trabajo conjunto y coordinado entre las entidades miembro de la Plataforma de Infancia en esta materia, como el Grupo de Trabajo de Equipos Técnicos de Participación**
- ➔ **Diseñar un plan general de acompañamiento a entidades que quieran incorporar la participación infantil en sus organizaciones.**
- ➔ **Generar un banco de recursos entre las entidades miembro, que apoye el proceso y fomente la autonomía de las organizaciones en el desarrollo de su propio modelo.**



plataforma
de infancia
españa



03

SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO



03 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

La misión de la Plataforma de Infancia es proteger, promover y defender los derechos de los niños.

➔ 1. REVISIÓN DEL PLAN

Se deberá establecer la periodicidad en la revisión del Plan Estratégico. En términos generales, y dado el trabajo por Planes operativos anuales, se prevé que la revisión debe ser también de carácter anual.

Sin embargo, se recomienda una revisión semestral de los mismos a través de sus acciones concretas para poder establecer medidas correctoras en caso de que fuera necesario.

Para ayudar en este proceso de revisión, se establecerán una serie de preguntas generales que, en cualquier caso, no deben sustituir el seguimiento de las acciones concretas, aunque sí pueden orientar sobre el grado de cumplimiento general de cada línea estratégica.

➔ 2. GRUPO DE SEGUIMIENTO

Deberá asignarse a cada línea estratégica una persona que asumirá la responsabilidad de:

- ➔ Revisar periódicamente el cumplimiento de las líneas de acción establecidas y, si procede, de cada una de las acciones previstas.
- ➔ Hacer seguimiento de los indicadores asociados a cada línea.
- ➔ Propondrá acciones correctoras cuando se estime oportuno.

No obstante, deberá también crearse un grupo de seguimiento que pueda supervisar el despliegue del conjunto del Plan Estratégico y que sea responsable de:

- ➔ Activar las acciones de comunicación relativas al Plan Estratégico: conocimiento por parte de los equipos de trabajo, de las entidades, etc.
- ➔ Coordinar el despliegue del Plan Estratégico, proponiendo reuniones de seguimiento periódicas con las personas responsables de cada línea, espacios de comunicación interna...
- ➔ Evaluar periódicamente el Plan Estratégico en su conjunto.
- ➔ Comunicar aquellas cuestiones relevantes que afecten al Plan Estratégico, a su desarrollo y a su evaluación.
- ➔ Valorar la conveniencia de hacer una revisión profunda del Plan Estratégico en caso de detectarse desviaciones importantes o bien en la mitad de su periodo de vigencia

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Se crearán espacios comunicativos para mantener a las entidades miembro informadas sobre el desarrollo del Plan Estratégico y fomentar su participación en aquellas líneas de acción o acciones que les interpan de forma más directa.

Asimismo, se comunicarán todos los avances en las correspondientes Asambleas generales.

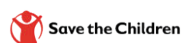
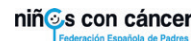
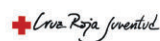
4. CUADRO DE SEGUIMIENTO

El grupo de seguimiento deberá dotarse de los instrumentos necesarios para supervisar el despliegue y cumplimiento del Plan Estratégico.





SOMOS UNA RED DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA





plataforma de infancia

españa

Somos una red de organizaciones de infancia con la misión de proteger, promover y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Nuestra visión es alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, integrando el esfuerzo de las organizaciones de infancia y de todos los agentes sociales.

CONTACTA CON NOSOTROS

C/ Escosura, 3. Local 2 
28015 Madrid

info@plataformadeinfancia.org 

91 447 78 53 

FINANCIA



SÍGUENOS

www.plataformadeinfancia.org

 [@platdeinfancia](https://twitter.com/platdeinfancia)

 [@plataformadeinfancia](https://facebook.com/plataformadeinfancia)

 [@plataformadeinfancia](https://youtube.com/plataformadeinfancia)